COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2017 "ADQUISICION DE FORMULARIOS NUMERADOS TIMBRADOS Y NUMERADOS NO TIMBRADOS PARA LA ANNP" ID 339.009 AD –REFERNDUM DEL PRESUPUESTO 2018

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de diciembre de 2017, se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2017 "ADQUISICION DE FORMULARIOS NUMERADOS TIMBRADOS Y NUMERADOS NO TIMBRADOS PARA LA ANNP" ID 339.009 AD –REFERENDUM 2018**, elaborado en base a lo establecido en el Art. 26 la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto 21909/2003 y del Decreto 5174/05**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevar a consideración de la Superioridad de la Administración Nacional de Navegación y Puertos.

Por Resolución 0294/17 de fecha 28 de noviembre de 2017, en su Art. 3º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas de la CD N° 24/2017, quedando constituida por un representante de la Asesoría Jurídica, la Asesoría Jurídica designa a la Abg. Rossana Guerrero Ferreira; un representante de la Unidad Operativa de Contrataciones, la UOC designa a el C.P. Jorge Velaztiqui y un representante de la Gerencia de Administración y Finanzas designa al Lic. Carlos Alberto Matto C.

Antecedentes

a) Nº de PAC: 339.009.
b) Constancia Ad – Referéndum PLUVER04: Previsiones Presupuestarias Plurianuales – Consolidado Institucional por Objeto del Gasto 2018-2020.

AÑO	TIPO	PROG	SUB-PROG	PROY	OG	FF	OF	Dpto.	Monto
2018	1	1	0	0	330	30	1	99	146.000.000.-

c) Publicación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el 30 de noviembre de 2017.

Se han cursado las siguientes invitaciones:

- INDUSTRIAL GRAFICA BR S.A. con RUC Nº 80024380.
- SERIGRAF S.R.L. con RUC Nº 80035723.
- INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A. con RUC Nº 80009607.
- KUATIAPO S.A. con RUC Nº 80018186.
- GRAFICA MONARCA S.R.L. con RUC Nº 80013965.

1º ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 19 de diciembre de 2017, siendo las 8:30 horas, se procedió al acto de apertura, dándose lectura a la oferta presentada, conforme al siguiente detalle:

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2017 "ADQUISICION DE FORMULARIOS NUMERADOS TIMBRADOS Y NUMERADOS NO TIMBRADOS PARA LA ANNP" ID 339.009 AD –REFERNDUM DEL PRESUPUESTO 2018

Orden	EMPRESAS OFERENTES	Monto de la Oferta	Documentos Sustanciales			
			Formulario de Oferta y Lista de Precios	Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta – Formulario Nº 2	Declaración Jurada Art. 20 inc. "W" y Art. 40 de la Ley 2051/03
1	Grafica Monarca S.R.L.	152.503.609.-	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

No se deja ninguna observación al Acto de Apertura.

2º VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

En virtud a lo establecido en la Ley 2051/03, Art. 34 inciso c) " para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. Bajo este Criterio el Comité de Evaluación procede a analizar los documentos presentados por la Firma Grafica Monarca S.R.L., única oferta presentada para el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2017 "ADQUISICION DE FORMULARIOS NUMERADOS TIMBRADOS Y NUMERADOS NO TIMBRADOS PARA LA ANNP" ID 339.009.

De acuerdo al método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15 inciso "a", se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación y Anexos, según se detalla a continuación:

ORDEN	EMPRESAS OFERENTES	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Formulario de oferta y Lista de Precios	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada Art.20 inc. "w" y Art 40 de la Ley 2051/03
1	Grafica Monarca S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple Constancia de SIPE Nº 1482362	Cumple

Seguidamente el Comité de Evaluación procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre la representante de la firma oferente a fin de detectar si el Oferente o sus representantes se hallan comprendidos en los supuestos del inciso a) y b) establecido en el Art 40' de la Ley N" 2051/03; Resolución DNCP N° 849/2015; y con respecto a los oferentes **"NO EXISTE REGISTRO" por lo que se encuentran posibilitado para ejecutar el contrato.**

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2017 "ADQUISICION DE FORMULARIOS NUMERADOS TIMBRADOS Y NUMERADOS NO TIMBRADOS PARA LA ANNP" ID 339.009 AD –REFERNDUM DEL PRESUPUESTO 2018

Prosiguiendo con la evaluación se verificó en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP a los efectos de consultar si al momento de la presentación de ofertas o durante la evaluación, los oferentes no se encuentren impedidos para contratar con el Estado. Con respectos a los oferentes en referencia **"NO EXISTE REGISTRO".**

3º VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

3.1. CORRECCION ARITMETICA

El sistema de adjudicación establecido en la Carta Invitación y Anexos es por TOTAL, Contrato Abierto por Cantidades mínimas y máximas. Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15 inciso "a", se ha procedido a la verificación aritmética de la lista de precios de las ofertas presentadas por las firmas oferentes a los efectos de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se detectó errores aritméticos en la planilla de precio presentada por la firma Grafica Monarca S.R.L., procediéndose a solicitar por Nota la aceptación o rechazo a las correcciones efectuadas a los errores aritméticos según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL SEGÚN OFERTA	PRECIO TOTAL CON CORRECION ARITMETICA
42	82121507-012	Boleta de Venta P. J. C. (Bella Vista) (Tal. 50x3)Obra 56 gr.Com,ros,amrll,T.Negra Numerado ,Timb.	30	12.019	12.019	360.570

El sistema de adjudicación de la presente licitación por TOTAL, Contrato Abierto por Cantidades mínimas y máximas, monto total de la oferta Gs. 152.852.160.- (guaraníes ciento cincuenta y dos millones ochocientos cincuenta y dos mil ciento sesenta).

Esta firma respondió por nota de fecha 27 de diciembre de 2017 aceptando las correcciones realizadas en el Ítems 42.

3.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

La firma Grafica Monarca S.R.L., en su oferta establece la procedencia mano de Obra Nacional, presenta junto con su oferta el Certificado de Origen y Empleo Nacional Nº 22966 extendido a la firma Grafica Monarca S.R.L., para SERVICIOS DE IMPRESIÓN. Modalidad Contratación Directa Resolución 1269.

Al ser la única oferta presentada en el llamado en referencia no se procede a aplicar el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2017 "ADQUISICION DE FORMULARIOS NUMERADOS TIMBRADOS Y NUMERADOS NO TIMBRADOS PARA LA ANNP" ID 339.009 AD –REFERNDUM DEL PRESUPUESTO 2018

4. ESTIMACION DE COSTOS – PRECIOS OFERTADOS

Se procede a analizar las ofertas a fin de verificar si los precios ofertados se encuentran situados por debajo del 30 % o por encima del 20 % de las estimaciones de costos preparadas por la Convocante.

Del análisis realizado en el cuadro que antecede, se concluye que los precios ofertados en algunos ítems se encuentran fuera de los rangos establecidos.

El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones procedió a solicitar por nota de fecha 28 de diciembre la presentación de la composición de precios de los ítems visualizados en el cuadro más abajo a más tardar el día viernes 29 de diciembre a las 12:00 horas.

GRAFICA MONARCA S.R.L.				
ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	ESTIMACION DE COSTOS	PRECIO OFERTADO	%
1	Nota de credito (tal.50x3)p.obra 56 gr,comercial,celeste y amarillo ,Tinta Negra, Medida 20x16	48.750	120.000	**146**
2	Factura(FC)SecciÃ³n Cobranza(caja 500x3)papel quimico Medida11x25blanco,amarillo,Tinta Negra ,Numerado y Timbrado	492.000	696.000	**41**
3	Factura (FC)Administracion Central Asuncion (cajas 500x3) papel quÃmico Medidas11x25Blanco,Amarillo,Verde,Tinta Negra, Numerado yTimbrado	492.000	686.000	**39**
10	Boleta deVentaAlgesa Km 12 C.D.E (Tal. 50x3)p.obra,56 gr,comerc,rosa,amar,T.Negra,Md 22x19 Num y Timbrado	19.750	12.019	**-39**
12	Boleta de Venta Puerto Falcon (Tal. 50x3)P.Obra,56 gr,comerc,rosa,amar,T. Negra,Med 22x19,Num y Timbrado	19.750	12.019	**-39**
18	Factura (FC) Puerto Sajonia (cajas 500x3) papel quimico,Med 11x25,blanc,amar,verde,T.Negra,Num y Timbrado	492.000	696.000	**41**
19	Boleta de Venta Puerto Sajonia (Tal. 50x3)papel.obra,56 gr,comerc,rosa,amar,T.Negra,Med22x19,Num y Timb	29.850	12.019	**-60**

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2017 "ADQUISICION DE FORMULARIOS NUMERADOS TIMBRADOS Y NUMERADOS NO TIMBRADOS PARA LA ANNP" ID 339.009 AD –REFERNDUM DEL PRESUPUESTO 2018

27	Boleta Venta Puerto Pilar ItaPiru (Tal.50x3)p.obra,56gr,comerc,rosa,amar,T.Negra,Med22x19,Num y Timbrado	19.750	12.019	-39
28	Boleta Venta Puerto Pilar Ita Cora (Tal.50x3)p.obra,56gr,comerc,rosa Amar,T.Negra,Med22x19,Num y Timbrado	19.750	12.019	-39
29	Factura (FC) Puerto Villeta (cajas 500x3) papel quimico,Med11x25,blanc,amar,verde,T.Negra,Num y Timbrado	245.000	426.000	74
30	Boleta de Venta Puerto Villeta (Tal. 50x3)p.obra,56gr,comerc,rosa,amar,T.Negra,Med22x19,Num y Timbrado	19.750	12.019	-39
43	Factura Concepcion Puerto Viejo (Tal 50x3)Obra 56 gr,Com,ros,amarll,Tinta Negra MD.22X19 num.timbrado	19.750	12.019	-39
44	Boleta de Venta Concepcion Puerto Viejo (Tal 50x3)Obra 56gr.Com.ros,amrll,Tinta Negra MD,22X19 Num.Timbrado.	19.750	12.019	-39
45	Factura Puerto Alberdi (Tal 50x3)Obra 56 Gr.Com.rosa,amarll.Tint negra Med.22x19 Numerad y Timbrado	19.750	12.019	-39
46	Boleta de Venta Puerto Alberdi (Tal 50x3)P.Obra 56 Gr. Coim. Rosa,amarllTint.negra Med.22x19 Num.yTimb.	19.750	12.019	-39
47	Factura Puerto I.Rivarola (Tal 50x3)Obra 56 Gr.Com.rosa,amarll.Tint negra Med.22x19 Numerad y Timbrado	29.850	12.019	-60
48	Boleta de Venta Puerto I.Rivaola (Tal 50x3)P.Obra 56 Gr. Coim. Rosa,amarllTint.negra Med.22x19 Num.yTimb.	19.750	12.019	-39
49	Boleta de salida F26	2.500	8.133	225
51	Boleta de Bascula Import. F 318 Tal. Chico 50x3 P.Qimico.	8.000	30.000	275

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2017 "ADQUISICION DE FORMULARIOS NUMERADOS TIMBRADOS Y NUMERADOS NO TIMBRADOS PARA LA ANNP" ID 339.009 AD –REFERNDUM DEL PRESUPUESTO 2018

52	Boleta de Bascula Exportacion. F 318 Tal. Chico 50x3 P.Qimico.	8.000	10.000	25

Analizado la composición de precios enviado por La firma Grafica Monarca S.R.L., se verifican diferencias significativas en comparación a los precios referenciales y en virtud a lo dispuesto en el Art. 1º de la Resolución DNCP Nº 1173/16 que reza "*.....la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada*", por lo que el Comité Evaluador no acepta el precio ofertado por la misma y desestima la oferta presenta por la mencionada firma.

10º RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículos 30 Inciso "c" de la Ley 2051/03, este Comité de Evaluación recomienda **Declarar Desierta la CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2017 "ADQUISICION DE FORMULARIOS NUMERADOS TIMBRADOS Y NO TIMBRADOS PARA LA ANNP" ID 339.009 AD –REFERENDUM 2018**

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y sus Decretos Reglamentarios.

Culminando el análisis realizado, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Lic.Carlos Matto
Representante
Gerencia Administrativa

CP. Jorge Velaztiqui
Representante
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Rossana Guerrero Ferreira
Representante
Asesoría Jurídica